

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Supervisor
CARLOS ANDRES LOPEZ LOZANO	Acreditar título profesional de CONTADOR con Especialización en GESTION FINANCIERA, y con una experiencia mínima de 5 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1) Seguimiento periódico de la ejecución presupuestal de la secretaria de salud del atlántico, de acuerdo a los lineamientos establecidos dentro del presupuesto del año 2020 (Objeto del contrato, BPIN, código del proyecto, artículos y metas). 2) Apoyar en el proceso de contratación del personal de acuerdo a las metas establecidas dentro del presupuesto. 3) Elaborar las solicitudes de CDP, que requiera la Secretaría de Salud Departamental para el cumplimiento de sus funciones. 4) Realizar el debido seguimiento a los procesos de pagos, mediante la plataforma SIIF WEB. 5) Establecer un enlace con la oficina de presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ocasión al desarrollo de todos los tramites presupuestales que se requieran para la Secretaría de Salud Departamental. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 25.200.000)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) y Un (1) pago final al 31 de diciembre de 2020 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	ALMA SOLANO SANCHEZ 32.796.348 Secretaria de Salud, Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Supervisor
MARGOT MARIA RETAMOZO RIBON	Acreditar título profesional de MEDICO con una experiencia mínima de 5 meses	<p>1) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad de los procesos del Sistema de Referencia y Contrareferencia del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED).</p> <p>2) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED).</p> <p>3) Apoyar en la tramitación de las Peticiones, Quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados.</p> <p>4) Apoyar en el cumplimiento del reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental en los casos requeridos.</p> <p>5) Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área.</p> <p>6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.</p>	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 25.200.000)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) y Un (1) pago final al 31 de diciembre de 2020 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	LUIS MANUEL POSSO BENITEZ 72.155.900 Subsecretario en Asesoría en Asistencia y Seguridad, Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Supervisor
MARTA CECILIA SUAREZ JAIME	Acreditar título profesional de PSICOLOGO con una experiencia mínima de 5 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental en los requerimientos de los diferentes entes, producto de la liquidación de la Red de Hospitales que se lleven a cabo. 2) Realizar seguimiento a los trámites de pago de los fondos de pensiones, dentro del proceso los procesos liquidatorios de la Red Hospitalaria que se lleven a cabo. 3) Brindar acompañamiento al proceso de conciliación y validación de los pagos de intereses, que queden pendientes por efectuar con ocasión a la liquidación de los hospitales de la Red de Hospitales del Departamento que se lleven a cabo. 4) Brindar apoyo, en la implementación de las acciones necesarias para el correcto desarrollo de la prestación de servicios de salud en el Departamento del Atlántico, en el marco de sus competencias. 5) Asesorar a la Secretaría de Salud Departamental para llevar a cabo a los aportes patronales financiados con recursos del SGP. 6) Acompañar y desarrollar los procesos necesarios, de conformidad con la Resolución 1545 de 2019. 7) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 25.200.000)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) y Un (1) pago final al 31 de diciembre de 2020 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.300.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	ALMA SOLANO SANCHEZ 32.796.348 Secretaria de Salud, Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Supervisor
KATHERINE DEL PILAR GONZALEZ MANCILLA	Acreditar título profesional de DERECHO con Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO , y con una experiencia mínima de 6 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1) Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en cada una de las subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental. 2) Revisar y proyectar procesos administrativos sancionatorios adelantados contra prestadores de servicios de salud que adelanta la Secretaría de Salud Departamental. 3) Prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a las Subsecretarías de la Secretaría de Salud Departamental, en cuanto a dar respuesta a los derechos de petición y otros que se generen dentro de las mismas. 4) Revisar la normatividad en el sector salud a nivel nacional y departamental que se expida e informar a la Secretaria de Salud Departamental. 5) Revisar actos administrativos proyectados para firma de la Secretaria de Salud Departamental referente a las funciones de su competencia. 6) Proyectar actos administrativos orientados a la adopción de normas emitidas por los diferentes organismos. 7) Revisar y proyectar procesos administrativos sancionatorios adelantados contra la Secretaría de Salud Departamental. 8) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 28.000.000)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) y Un (1) pago final al 31 de diciembre de 2020 por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	ALMA SOLANO SANCHEZ 32.796.348 Secretaria de Salud, Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Supervisor
ROSA INES BERTEL MIRANDA	Acreditar título profesional de BACTERIOLOGA con Especialización en AUDITORIA, y con una experiencia mínima de 7 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar auditoría de cuentas a los servicios y tecnologías NPBS que se presten a la población afiliada al régimen subsidiado del Departamento. 2) Realizar auditoría de cuentas de los servicios brindados a la población PPNA del departamento en la red pública y privada, en aquellos casos que requiera realizar auditoria concurrente. 3) Verificar la afiliación a la seguridad social de cada uno de los usuarios que recibieron la prestación de los servicios de salud. 4) Verificar la pertinencia en las atenciones facturadas a los usuarios PPNA. 5) Elaborar el acta de acuerdos e informes de las auditorías realizadas la prestación de servicios de salud. 6) Analizar y Gestionar las respuestas de glosas dadas por las diferentes entidades. 7) Elaborar informe de aceptación, levantamiento y persistencia de glosas a las diferentes entidades. 8) Desarrollar actividades de conciliación con las IPS. 9) Desarrollar actividades de auditoría y conciliación con las EPS-S presentadas por las diferentes entidades. 10) Realizar asistencia técnica en las políticas de seguridad del paciente, realizando cronograma con la red pública, acompañando a la red en el montaje de los paquetes instruccionales determinados y asistencia técnica en el cierre de los PAMEC y su nueva formulación, guardando la metodología de estándares de acreditación. 11) Realizar auditoría a la calidad en la prestación de servicios y a los eventos de interés en salud pública (que se prioricen epidemiológicamente), realizando informes, seguimiento al paciente, adherencia a guías, realizar observación y seguimiento a los atributos de la calidad por servicios a la red auditada y seguimiento con indicadores de calidad a la prestación de servicios. 12) Participar en las mejoras que al proceso se le deban realizar en su funcionamiento. 13) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual. 	TREINTA DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$ 32.000.000)	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000) y Un (1) pago final al 31 de diciembre de 2020 por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000) , previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).	LUIS MANUEL POSSO BENITEZ 72.155.900 Subsecretario en Asesoría en Asistencia y Seguridad, Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico